



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 314-14

27 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 20.386/13

VISTO la Resolución N° 064/14 y sus modificatorias de la Sede Regional Tartagal, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, con extensión al anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 75 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 97/14, aconseja:

- 1.- Convalidar la Resolución N° 064/14 que obra en fs.70 a 73.
- 2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs de 89 a 92.
- 3.- Designar en dicho cargo al Méd. Rodrigo Manuel ACEVEDO primero en orden de méritos.
- 4.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745-12, aprobado por Res. CS N° 395/12. SPU.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/14 del 20 de Mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 064/14 que obra en fs.70 a 73 emitida por la



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

314-14

27 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 20.386/13

Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este.

ARTICULO 3°: Designar interinamente al **Méd. Rodrigo Manuel ACEVEDO**, D.N.I. N° 22.146.235, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o nueva disposición.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745-12, aprobado por Res. CS N° 395/12. SPU.

ARTICULO 5°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°: El Méd Acevedo deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8°: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 314-14

Salta, 27 MAY 2014
Expediente N° 20.386/13

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECAHA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa